

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, junio 15 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal, en el asunto radicado No. 2017-359-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No.868

RADICACION No. 76001-31-10-011-2017-00359-00

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 23 de abril de 2021, se corrió traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal MARIA YISEL JIMENEZ GOMEZ, de la persona en condición de discapacidad JOSE MAURICIO ZAMORA FRANCO, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe anual presentado por la Curadora Principal señora MARIA YISEL JIMENEZ GOMEZ en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por el Curador Principal del discapacitado JOSE MAURICIO ZAMORA FRANCO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

